



FACULTADES DE FILOLOGÍA,
FILOSOFÍA Y
GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
PROGRAMAS DE
UNIVERSIDADES NORTEAMERICANAS

Tutorías asignatura “Obras maestras del Museo del Prado”

Normas de Reunidas para la visita en grupo

Las tutorías del Museo del Prado tienen lugar los miércoles a las 15.30 horas.

Se podrá crear más grupos según la previsión de estudiantes matriculados, cuyos horarios puede ser de tarde o de mañana.

Las tutorías duran dos horas por sesión.

Las visitas de los grupos se realizan bajo la supervisión de un profesor.

Los estudiantes deben llegar al Museo con tiempo de antelación suficiente (20 minutos mínimo antes de la hora asignada para el inicio de la visita) con el fin de realizar los trámites previos a la visita.

PUNTUALIDAD

Los estudiantes deben respetar los horarios fijados para su visita.

La falta de puntualidad de alguno de los estudiantes no afectará al resto del grupo, que iniciará la visita sin esperarle, por lo que **el retraso en la hora de llegada podrá afectarle de forma negativa en la entrada al museo.**

Normas del Museo del Prado para la visita en grupo

Con el fin de agilizar el acceso al Museo, se recomienda a los integrantes de los grupos que no porten mochilas y bultos. En caso de traerlos, tiene la posibilidad de depositarlos en los carros especialmente habilitados para este uso, siempre que la capacidad de la consigna lo permita.

El servicio de consigna es gratuito para los visitantes del Museo. La capacidad de las consignas es limitada. No se puede introducir en las salas, y deberán ser depositados en consigna:

- Mochilas, maletas, bolsos y paquetes con dimensiones iguales o superiores a 40 x 40cm., en altura o anchura.
- Paraguas que no sean plegables y bastones con punta metálica
- Objetos punzantes y cortantes

- Alimentos y bebidas, siempre que estén guardados en el interior de bolsos o mochilas.
- Sillas plegables y bastones tipo silla o similares (excepto autorización previa excepcional)
- Cualquier objeto que el personal de seguridad considere que puede ser un riesgo para las obras de arte o las personas.

Se pueden depositar en consigna prendas de abrigo, bolsos, paraguas y aquellos objetos que, por comodidad, por su tamaño, o por motivos de seguridad no pueden introducirse en las salas.

Normas de seguridad del Museo del Prado

No está permitido realizar fotografías y filmaciones, ni comer y beber excepto en los espacios autorizados.

Está terminantemente prohibido acceder al edificio con objetos o sustancias que puedan suponer un riesgo para la integridad de las personas o bienes del museo, en concreto:

- Armas, municiones y sustancias o materiales peligrosos.
- Objetos o bultos que por su tamaño no puedan pasar el control del escáner de seguridad.
- Todo tipo de animales, excepto perros guía o auxiliares terapéuticos con la acreditación correspondiente.
- Patinetes, monopatines, bicicletas o patines.
- Obras de arte.
- Cualquier otro objeto que el personal de seguridad considere que puede ser un riesgo para las obras de arte o las personas.

No se permitirá el acceso al Museo a personas que se encuentren en evidente estado de embriaguez o con síntomas de encontrarse bajo los efectos de estupefacientes.

En el momento de acceder al edificio los visitantes deberán pasar los controles de seguridad establecidos por el Museo.

Todos los bolsos y bultos deben pasar el control del escáner de seguridad.

Actualizado a 21/11/2022